

COMPOSICIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA QUE ASISTIRÁ AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS QUE SE ENCUENTRE PREVISTA SU INTERVENCIÓN (actualizado a 8 de noviembre de 2021, ver [resoluciones de nombramiento en el Perfil Contratante de la ULPGC](#))

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. El órgano competente para dictar esta Resolución es el Gerente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, según Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 5 de abril de 2021, por la que se delegan competencias en diversos Órganos Unipersonales de la Universidad (BOC núm. 80, de 20 de abril de 2021).

SEGUNDA. El artículo 326.1 de la Ley de Contratos del Sector Público dispone que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación. El régimen de funcionamiento será el establecido para este órgano por la normativa legal y reglamentaria en materia de contratos del sector público y, subsidiariamente, por lo previsto en los artículos 15 a 22 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen del Sector Público.

TERCERA. De conformidad con el artículo 326.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la mesa de Contratación serán nombrados por el órgano de contratación.

COMPOSICIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presidente: D. Javier Infiesta Saborit, Director del Servicio de Organización y Régimen Interno.
Suplente: Dña. María Victoria Bueno Almeida, Directora del Servicio Económico y Financiero.

Vocal: Dña. Susana Apolinario Hidalgo, Directora del Servicio Jurídico.
Suplente: Letrado/a del Servicio Jurídico.

Vocal: Don Adrián Vega Ruiz, Director del Servicio de Control Interno.
Suplente: Funcionario/a Técnico del Servicio de Control Interno.

Vocal: María Nieves Hernández Santana, Directora del Servicio de Patrimonio y Contratación.
Suplente: Sergio Afonso Mediana, Subdirector de Patrimonio.

Vocal: Persona designada por el Gerente.

Secretaria: Dña. Carmen Dolores Morales Machín. Subdirectora de Contratación.
1º Suplente: Dña. María del Pilar Martínez Marbán, técnico del Servicio de Patrimonio y Contratación.
2º Suplente: Funcionaria/o técnico del Servicio de Patrimonio y Contratación.
3º Suplente: Funcionaria/o de la Subdirección de Contratación.